TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR REFORMA DE LA DEMANDA

				FECHA DE INICIO TERMINO:
				23 DE MARZO DE 2017
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
NULIDAD 20-001-23-33-003 2016-00431-00	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA	JUAN JOSÉ MINDIOLA NORIEGA	DEPARTAMENTO DEL CESAR-ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR	5/ABRIL/2017
NULIDAD 20-001-23-39-001 2016-00396-00	Dra. VIVIANA MERCEDES LÓPEZ RAMOS	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	DEPARTAMENTO DEL CESAR-ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR	5/ABRIL/2017

CONSTANCIA: Hoy, VEINTITRES (23) de MARZO de DOS MIL DIECISIETE (2017) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El término para REFORMAR la demanda correrá por DIEZ (10) días en virtud de lo preceptuado en el artículo173 del C.P.A.C.A.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO

SECRETARIA